



## ADENDA No. 1

### CONVOCATORIA EN PÁGINA WEB No. 005 DE 2016

#### **CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO QUE DESARROLLE DIFERENTES EVENTOS LÚDICOS, PEDAGÓGICOS, PARTICIPATIVOS Y RECREATIVOS QUE PROMUEVAN LA CULTURA DEL JARDÍN CIRCUNVALAR DE MEDELLÍN CON DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES EN EL MARCO DEL CONTRATO 187 ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y LA CORPORACIÓN PARQUE ARVÍ.**

Atendiendo a que se detectó una falta de claridad respecto a ciertos ítems de la Convocatoria, por medio del presente documento se modifican las Bases de la CONVOCATORIA EN PÁGINA WEB No. 005 DE 2016, de la siguiente forma:

Se modifican las bases de la CONVOCATORIA EN PÁGINA WEB No. 005 DE 2016, así:

#### **CAPITULO I**

#### **4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

(...)

- ✓ **Tomas deportivas:** Se busca que por medio de las diferentes actividades lúdicas y deportivas fomentar la participación activa de la comunidad donde permita el disfrute, el compartir y la unión de las personas con miras a la sostenibilidad del JCM, esto se realizará a través de diferentes actividades las cuales pueden variar desde actividades deportivas o aeróbicas para los más jóvenes, hasta juegos de mesa que busquen la integración de un mayor número de personas de la comunidad de diferentes edades.

Se realizaran 6 tomas deportivas las cuales se realizarán de acuerdo al cronograma generado por el contratista y la supervisión del contrato, para cada actividad se requiere un tiempo mínimo de 2 horas por cada toma.

Se tiene un aproximado de 100 personas por evento

Para la realización del evento, el operador logístico se deberá ajustar a las actividades que le indique la corporación a través de la supervisión, y a la selección del lugar que sea indicado por la misma, para cada evento.



**Que se requiere:** para estas actividades se necesitaran personas encargadas de dirigir cada juego que se plantee.

- Sonido 1.000 wt consola hasta de 8 canales, sistema de reproducción para USB, cd y pc
- 2 micrófonos inalámbricos, monitores.
- 2 carpas si la actividad lo amerita.
- juegos de mesa (parques, ajedrez, domino y otros).
- 1 Instructor de aeróbicos o deportes, esta persona estará encargada de dirigir las diferentes actividades que se realicen en los lugares en que se desarrollen las actividades, deberá ser una persona animada que se encargue de transmitir a la comunidad un ambiente de alegría, pero que al mismo tiempo enseñe los aspectos más importantes del JCM.

Para esta actividad requerimos dejar huella en la comunidad generando un impacto de fiesta, alegría y que al final se termine con una hora loca de música y demás.

## **11. PLAZO DEL CONTRATO**

El plazo del contrato es TRES (3) MESES sin exceder del VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DEL AÑO 2016, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se firmará luego de que el contratista constituya en debida forma las garantías exigidas y estas sean aprobadas por la CORPORACIÓN.

Los demás numerales de las CONVOCATORIA EN PÁGINA WEB No. 005 DE 2016, que no fueron modificados mediante la presente Adenda, continúan vigentes.

La presente Adenda hace parte integrante de las bases de la CONVOCATORIA EN PÁGINA WEB No. 005 DE 2016.

Atentamente,

*(Original Firmado)*

**BEATRIZ ELENA ARAQUE TOBÓN**

Directora Ejecutiva – CORPORACIÓN PARQUE ARVÍ

Medellín, 24 de febrero de 2016